



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Residuos Tóxicos. Registros.-Corrección de errores al Decreto 133/1996, de 3 de septiembre, por el que se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos y se dictan normas para minimizar la generación de residuos procedentes de automoción y aceites usados..... 4962

Medio Ambiente. Residuos sanitarios.- Corrección de errores al Decreto 135/1996, de 3 de septiembre, por el que se dictan normas de gestión, tratamiento y eliminación de los residuos sanitarios y biocontaminados 4962

II. Autoridades y Personal

1.-NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos.-Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que

se nombra a D. Manuel Francisco Quintanar Díez, Profesor Titular de Universidad..... 4963

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Funcionarios de Administración Local.- Resolución de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se clasifica puestos de trabajo reservados a Funcionarios con habilitación de carácter nacional..... 4963

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Comercio. Ayudas.-Orden de 10 de septiembre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio por el que se establece un programa de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio, correspondiente a 84 expedientes 4964

Instalaciones eléctricas.-Resolución de 29 de agosto de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz sobre establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013720 4968

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 5 de septiembre de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de Empresarios del Sur». Expte. 06/458 4968

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 16 de septiembre de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de «OPABADAJÓZ». Expte. 06/461..... 4969

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 19 de septiembre de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada OPAEXTRE-MADURA..... 4969

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro, adquisición de lavadora industrial para el C.A.M.P. «Las Cruces» de Don Benito..... 4969

Consejería de Educación y Juventud

Concurso.—Anuncio de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, en la ciudad de Cáceres..... 4969

Concurso.—Anuncio de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras del Pabellón Multiusos, de la ciudad de Cáceres..... 4970

Concurso.—Anuncio de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras, en la ciudad de Cáceres 4971

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 13 de septiembre de 1996, por la que se adjudican definitivamente la redac-

ción del proyecto de restauración de la plaza de toros de Jerez de los Caballeros..... 4971

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Impacto Ambiental.—Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 10 Has. de la finca "Cacho Garrovillano" del término municipal de Santiago del Campo»..... 4971

Impacto Ambiental.—Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 25 Has. de la finca "La Mata" del término municipal de Campanario»..... 4972

Impacto Ambiental.—Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 56 Has. de la finca "Desahijo de Caleros" del término municipal de Cáceres»..... 4972

Impacto Ambiental.—Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 26,76 Has. de la finca "Campilluelo" del término municipal de Aldeacentenera»..... 4972

Impacto Ambiental.—Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 83 Has. de la finca "La Judía del Barco" del término municipal de Alcántara»..... 4973

Impacto Ambiental.—Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Reforestación de la finca "Hondo Moralejo" del término municipal de Torremocha»..... 4973

Impacto Ambiental.—Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 132,65 Has. de la finca "Pajarera y Palomar" del término municipal de Fuente de Cantos» 4974

Impacto Ambiental.—Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 98 Has. de la finca "Dehesa Cabezas Gordas de Abajo" del término municipal de Brozas» 4974

Impacto Ambiental.—Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 98 Has. de la finca "El Risco" del término municipal de Fuente de Cantos» 4974

Impacto Ambiental.—Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 18 Has. de la finca "Amarilla" del término municipal de Fuente de Cantos» 4975

Impacto Ambiental.—Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 53 Has. de la finca "Dehesa del Marqués" del término municipal de Valencia del Ventoso» 4975

Impacto Ambiental.—Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Reforestación de 140 Has. de la finca "El Albercón Alto" del término municipal de Montemolín» 4976

Subastas.—Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento abierto mediante subasta, correspondiente al proyecto de «Accesos al Hotel-Albergue de Monfragüe» en Torrejón el Rubio 4976

Información pública.—Anuncio de 9 de julio de 1996, sobre rehabilitación de vivienda rural en finca «El Carpintero» sita en la Ctra. N-110, Km. 360,5, en el término municipal de Tornavacas 4977

Pesca. Información pública.—Anuncio de 11 de septiembre de 1996, sobre creación del Coto de Pesca Consorciado, denominado «Serrejón» del término municipal del mismo nombre 4977

Información pública.—Anuncio de 12 de septiembre de 1996, sobre legalización del mesón y acondicionamiento de antiguas instalaciones ganaderas, para adaptarlas a complejo lúdico-deportivo en P.K. 6,6 de Ctra. de Badajoz a Valverde de Leganés 4978

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 16 de septiembre de 1996, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de una obra 4978

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.—Anuncio de 5 de septiembre de 1996, sobre delimitación del Polígono n.º 3, del Plan Parcial Suerte de Saavedra 4978

Ayuntamiento de Montijo

Normas subsidiarias.—Anuncio de 18 de junio de 1996, sobre modificación puntual de la SAU-9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento 4978

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

CORRECCION de errores al Decreto 133/1996, de 3 de septiembre, por el que se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos y se dictan normas para minimizar la generación de residuos procedentes de automoción y aceites usados.

Apreciados errores materiales en el Decreto 133/1996, de 3 de septiembre, publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número 105, de 10 de septiembre de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

* En la página 4737, columna 2.^a, en el título del Decreto, línea 3.^a, donde dice: «productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos» debe decir: «Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos».

* En la página 4738, columna 2.^a, párrafo 1.^o, línea 4.^a, donde dice: «de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, según modelo» debe decir: «de Medio Ambiente, según modelo».

* En la página 4742, columna única, párrafo 5.^o, línea 1.^a, donde dice: «Cantidad anual que se prevé producir» debe decir: «Cantidad anual que se prevé producir».

CORRECCION de errores al Decreto 135/1996, de septiembre, por el que se dictan normas de gestión, tratamiento y eliminación de los residuos sanitarios y biocontaminados.

Apreciados errores materiales en el Decreto 135/1996, de 3 de septiembre, publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número 107, de 14 de septiembre de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

* En la página 4774, columna 1.^a en el título del Decreto, línea 3.^a, donde dice: «...tratamiento y eliminación de los residuos» debe decir: «...tratamiento y eliminación de los residuos».

* En la página 4774, columna 2.^a, párrafo 2.^o, línea 2.^a, donde dice: «la salud de la población, la» debe decir: «la salud de la población, la».

* En la página 4776, columna 1.^a, párrafo 3.^o, línea única, donde dice: «CAPTULO I» debe decir: «CAPITULO I».

* En la página 4777, columna 1.^a, párrafo 7.^o, línea única, donde dice: «CAPTULO II» debe decir: «CAPITULO II».

* En la página 4779, columna 1.^a, Artículo 15.2.f) párrafo 2.^o, línea 2.^a, donde dice: «de depuración de aguas serán caracterizados» debe decir: «de depuración de gases serán caracterizados».

* En la página 4781, columna 1.^a, párrafo 6.^o, línea única, donde dice: «CAPTULO III» debe decir: «CAPITULO III».

* En la página 4781, columna 2.^a párrafo 3.^o, línea única, donde dice: «CAPTULO IV» debe decir: «CAPITULO IV».

* En la página 4781, columna 2.^a párrafo 11, línea 3.^a donde dice: «Ambiente, Urbanismo y Turisno» debe decir: «Ambiente, Urbanismo y Turismo».

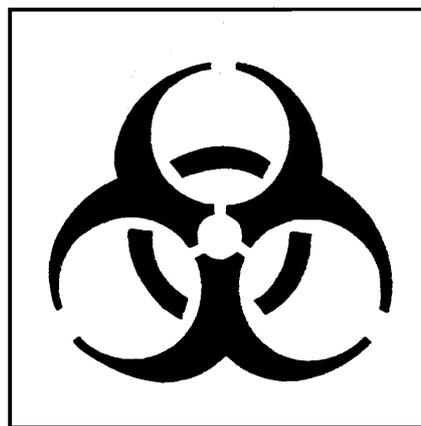
* En la página 4782, columna 2.^a, párrafo 1.^o, línea 3.^a, donde dice: «Meningitis,» debe decir: «Meningitis, Encefalitis».

* En la página 4782, columna 2.^a, párrafo 1.^o, línea 4.^a, donde dice: «Encefalitis» debe suprimirse.

* En la página 4782, columna 2.^a, párrafo 2.^o, línea 1.^a, donde dice: «-Pictograma de Biorriesgo» debe decir:

«ANEXO II

Pictograma de Biorriesgo



BIORRIESGO

Residuos infecciosos de riesgo»

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Manuel Francisco Quintanar Díez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 24 de mayo de 1995 (B.O.E. de 14 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley

11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Penal, del Departamento Derecho Público, a D. Manuel Francisco QUINTANAR DIEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 2 de septiembre de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se clasifica puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Vistas la propuesta de clasificación de puesto de trabajo reservados a habilitados nacionales, en uso de las atribuciones que nos confiere el art. 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en relación con el Decreto 76/1995, de 31 de julio,

de la Junta de Extremadura, esta Dirección General de Administración Local e Interior, ha resuelto:

Clasificar el puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la forma que se establece a continuación:

BADAJOZ.—Diputación Provincial: Se clasifica el puesto denominado «Viceintervención» en Intervención de clase primera (acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis).

Mérida, a 18 de septiembre de 1996.

El Director General de Admón. Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 10 de septiembre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio por el que se establece un programa de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio, correspondiente a 84 expedientes.

El Decreto 93/1996, de 4 de junio, constituye un instrumento destinado a la modernización y racionalización del pequeño y mediano comercio minorista de Extremadura y establece determinadas competencias a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 93/1996, de 4 de junio y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas del Director General de Promoción Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS.

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

2.—Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado anexo I.

SEGUNDO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES.

1.—La Dirección General de Promoción Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particu-

lares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la seguridad social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado.

2.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

3.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 10 de septiembre de 1996.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
C.O. 96-028-1	DOMINGUEZ MOLANO, GERARDO	CAÑAVERAL	15.498.893	6.200.000	1.0	1.0
C.O. 96-030-1	CAMACHO BARROSO, CIPRIANO	VILLA FRANCO DEL GUADIANA	1.045.100	366.000	2.0	0.0
C.O. 96-053-1	FLORES DOMINGUEZ, MANUEL	HIGUERA LA REAL	4.156.500	1.663.000	1.0	1.0
C.O. 96-079-1	AUTOSERVICIO GONZALEZ MARTIN, S.L.	PLASENCIA	2.708.300	1.083.000	1.0	1.0
C.O. 96-083-1	BORRALLO BENITEZ, ENCARNACION	VILLANUEVA DE LA SERENA	589.470	236.000	0.5	0.5
C.O. 96-085-1	RODRIGO ANDRES JOSE PEDRO, Y OTRO	CACERES	1.982.759	694.000	6.0	0.0
C.O. 96-086-1	DOMINGUEZ IGLESIAS, JESUS	NUÑOMORAL	2.744.368	961.000	1.0	0.0
C.O. 96-090-1	SAN JOSE DIAZ, JOSE	VALENCIA DE ALCANTARA	267.300	94.000	1.0	0.0
C.O. 96-091-1	FERNANDEZ RICO, ANTONIA	VILLANUEVA DE LA SERENA	6.742.400	2.360.000	1.0	0.0
C.O. 96-092-1	MARTINEZ DIAZ, AURELIA	NOVELDA DEL GUADIANA	330.000	116.000	1.0	0.0
C.O. 96-094-1	PASTOR SANCHEZ, CIPRIANO	BERZOCANA	2.587.757	1.035.000	1.0	1.0
C.O. 96-095-1	DIAZ LLANOS, CARMEN	VILLA FRANCA DE LOS BARROS	173.500	69.000	1.0	1.0
C.O. 96-097-1	FRANCO ROSA, EZEQUIEL	CASTUERA	5.832.719	2.041.000	1.0	0.0
C.O. 96-098-1	TIENDAS CINCO, S.L.	PLASENCIA	2.162.034	757.000	4.0	0.0
C.O. 96-099-1	SANCHEZ RABADAN ROBLES, S.L	NAVALMORAL DE LA MATA	6.215.264	2.486.000	3.0	1.0
C.O. 96-101-1	SANCHEZ FAJARDO, Mª MONTSERRAT	CACERES	17.467.650	6.114.000	2.0	0.0
C.O. 96-102-1	MUEBLES FERNANDEZ, S.L	PLASENCIA	5.508.376	2.203.000	7.0	1.0
C.O. 96-103-1	VIVAS LOPEZ, SEBASTIAN	MONTUJO	3.591.605	1.437.000	1.0	1.0
C.O. 96-105-1	FERNANDEZ VERA, ANTONIO REYES	VALVERDE DE LLERENA	300.000	105.000	1.0	0.0
C.O. 96-106-1	MATAMOROS GEBRERO, Mª ANTONIA	VILLA FRANCA DE LOS BARROS	872.000	305.000	3.0	0.0
C.O. 96-107-1	JUAN QUINTANA, S.L	MERIDA	1.425.000	499.000	13.0	0.0
C.O. 96-110-1	MUÑOZ MANZANO, VICENTA Y OTROS	PLASENCIA	2.850.000	998.000	6.0	0.0
C.O. 96-111-1	APARICIO HERRERO, JULIAN	PLASENCIA	2.323.169	813.000	1.0	0.0
C.O. 96-112-1	CACERES CASERO, JESUS	PLASENCIA	14.048.461	4.917.000	1.0	0.0
C.O. 96-113-1	DUEÑAS ELECTRODOMESTICOS, S.L	DON BENITO	2.700.000	1.080.000	2.0	2.0
C.O. 96-114-1	ANDRADA TOVAR, JOSE MARIA	CASAR DE CACERES	6.844.000	2.395.000	1.0	0.0
C.O. 96-115-1	TELECOLOR CACERES, S.L	CACERES	843.904	295.000	5.0	0.0
C.O. 96-116-1	ALONSO MAGRO, MARIA DOLORES	ZAFRA	1.614.600	565.000	1.0	0.0
C.O. 96-118-1	SANCHEZ BRAVO, AGUSTIN	TRUJILLO	21.530.723	8.612.000	1.0	2.0
C.O. 96-119-1	SUMINISTROS FERRETERIA SANTO DOMINGO, S.L	BADAJOS	75.000.000	30.000.000	11.0	3.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
C.O. 96-124-1	MARTINEZ ARRIBAS, VICTORIA	CALAMONTE	5.771.808	2.020.000	1.0	0.0
C.O. 96-125-1	TAMAYO PEREZ, PURIFICACION	OLIVA DE MERIDA	4.734.069	1.657.000	1.0	0.0
C.O. 96-127-1	JOSEFA ANTONIA BARRAGAN VAZQUEZ	MAGUILLA	7.582.554	2.654.000	1.0	0.0
C.O. 96-128-1	CAMISON MORENO, ROSA MARIA	ZARZA DE GRANADILLA	7.802.585	2.731.000	1.0	0.0
C.O. 96-129-1	BERROCAL MAGRO, TOMAS	VALENCIA DE ALCANTARA	1.190.744	417.000	2.0	0.0
C.O. 96-130-1	MARTIN DE LA VEGA TORRES, JOSE	BADAJEZ	1.163.000	407.000	1.0	0.0
C.O. 96-131-1	MARTIN PIELAGO, ANGEL	MADROÑERA	1.624.850	569.000	1.0	0.0
C.O. 96-132-1	SANTOS SECO DE HERRERA, EMILIO	CABEZA DEL BUEY	177.758	62.000	1.0	0.0
C.O. 96-133-1	NUÑEZ GARRIDO, ERNESTO	PLASENCIA	2.362.000	827.000	1.0	0.0
C.O. 96-134-1	BURGOS MARRON, ISIDRO	BODONAL DE LA SIERRA	2.443.515	855.000	1.0	0.0
C.O. 96-136-1	GARAY BAUTISTA, ANDRES	MONTIJO	2.731.410	956.000	3.0	0.0
C.O. 96-137-1	ELECTRONICA QUINTANA, S.L	BADAJEZ	877.671	307.000	2.0	0.0
C.O. 96-138-1	SANCHEZ APARICIO, FRANCISCO	BADAJEZ	615.400	215.000	1.0	0.0
C.O. 96-140-1	ROMERO PEREZ, JUANA MANUELA	ESPARRAGOSA DE LARES	1.716.440	687.000	1.0	1.0
C.O. 96-142-1	ANTONIO MORATO, S.L.	LOS SANTOS DE MAIMONA	3.097.770	1.084.000	3.0	0.0
C.O. 96-145-1	DOMINGUEZ MARTIN, JULIA	GATA	3.789.000	1.326.000	1.0	0.0
C.O. 96-147-1	TORNERO JIMENEZ, FELIPE	VILLANUEVA DE LA VERA	1.321.293	462.000	1.0	0.0
C.O. 96-148-1	BORREGO VAZQUEZ, NATIVIDAD	BADAJEZ	6.994.497	2.798.000	1.0	2.0
C.O. 96-149-1	PROVEGA, S.L	CACERES	1.520.600	608.000	4.0	1.0
C.O. 96-151-1	ROMERO REYES, FELIPE	VALENCIA DE ALCANTARA	1.335.866	468.000	1.0	0.0
C.O. 96-152-1	MUEBLES DE OFICINAS EXTREMEÑOS, S.L	CACERES	2.143.000	750.000	7.0	0.0
C.O. 96-153-1	FERNANDEZ DE AREVALO CONEJO, Má& JOSE	BADAJEZ	3.101.209	1.240.000	2.0	1.0
C.O. 96-155-1	ALMACENES DE MATERIALES HERNANDEZ, S.L	MONTIJO	32.262.504	12.905.000	2.0	1.0
C.O. 96-158-1	GOMEZ BARRANTES, LORENZO	CASAR DE CACERES	9.360.391	3.744.000	1.0	1.0
C.O. 96-159-1	NUÑEZ PARRAS, FRANCISCO	LOSAR DE LA VERA	4.947.000	1.731.000	5.0	0.0
C.O. 96-160-1	BECERRA MUÑOZ, MARIA JOSEFA	CACERES	4.071.441	1.629.000	0.0	1.0
C.O. 96-161-1	BECERRA MUÑOZ, MARIA JOSEFA	CACERES	3.059.344	1.071.000	1.0	0.0
C.O. 96-162-1	ISMAEL DUEÑAS BORREGO, S.L	DON BENITO	22.713.200	7.950.000	8.0	0.0
C.O. 96-164-1	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUELA	VALENCIA DE LAS TORRES	14.152.058	5.661.000	1.0	2.0
C.O. 96-165-1	RAMOS MUERTES, ANTONIA	BURGUILLAS DEL CERRO	6.078.581	2.431.000	1.0	1.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
C.O. 96-166-1	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAFAELA	MALCOCINADO	3.086.370	1.080.000	1.0	0.0
C.O. 96-169-1	BARRAGAN DIAZ, JOSE	VALENCIA DEL VENTOSO	4.376.516	1.532.000	1.0	0.0
C.O. 96-171-1	ORTES GUAPO, ISABEL	VALENCIA DE ALCANTARA	263.641	92.000	1.0	0.0
C.O. 96-172-1	ISCAMBER, S.L	CACERES	615.000	215.000	5.0	0.0
C.O. 96-173-1	BERGUILLOS LOPEZ, RAFAEL	CACERES	1.384.470	554.000	4.0	1.0
C.O. 96-174-1	DOMINGUEZ CUESTA, TEOFILO	CACERES	2.725.200	1.090.000	1.0	1.0
C.O. 96-175-1	OLIMPIADA, S.A	CACERES	3.116.804	1.247.000	7.0	2.0
C.O. 96-176-1	RUBIO GONZALEZ, ALFONSO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	160.000	64.000	1.0	1.0
C.O. 96-177-1	DIAZ VAQUERO, PEDRO	RIOLOBOS	13.452.195	4.708.000	1.0	0.0
C.O. 96-179-1	FONTANEZ CASTRO, JUAN BAUTISTA	ZARZA DE GRANADILLA	1.432.954	573.000	2.0	1.0
C.O. 96-181-1	CONTADOR FLORES, PILAR	BADAJEZ	1.506.300	527.000	1.0	0.0
C.O. 96-182-1	JARAMILLO GARCIA, DIEGO	BADAJEZ	4.001.022	1.400.000	2.0	0.0
C.O. 96-183-1	FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO	BADAJEZ	3.733.265	1.307.000	1.0	0.0
C.O. 96-184-1	DIEGO GONZALEZ, MARIA JUANA	BADAJEZ	12.308.950	4.308.000	1.0	0.0
C.O. 96-185-1	PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCA	BADAJEZ	3.319.156	1.328.000	2.0	1.0
C.O. 96-188-1	ROSALES VARGAS, JUVENAL	PLASENCIA	7.323.640	2.563.000	1.0	0.0
C.O. 96-189-1	COLOMO AMADOR, JOSE MARIA	DON BENITO	14.418.983	5.768.000	2.0	1.0
C.O. 96-191-1	SDAD. COOP. DE CONSUMO ANTONIO LOPEZ	SANTA AMALIA	2.137.562	748.000	3.0	0.0
C.O. 96-192-1	ORTIZ MORENO, MARIA GRACIA	VALVERDE DE LEGANES	7.419.500	2.597.000	3.0	0.0
C.O. 96-198-1	SALAS TORRES, JOSE	TORRE DE MIGUEL SESMERO	977.220	342.000	1.0	0.0
C.O. 96-199-1	ORTIZ MURILLO, CIPRIANO	BERLANGA	242.821	85.000	1.0	0.0
C.O. 96-200-1	CRUZ VERA, JOSE	BERLANGA	1.998.403	699.000	1.0	0.0
C.O. 96-201-1	ARTESANIA MUEBLES SAN MIGUEL, S.L	VILLANUEVA DE LA VERA	3.389.931	1.186.000	9.0	0.0
C.O. 96-203-1	PERIS MORALES, GUADALUPE	BADAJEZ	1.867.526	654.000	1.0	0.0

RESOLUCION de 29 de agosto de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz sobre establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-010177-013720.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. a intercalar entre apoyos N-2099 y 2100 de la L.A.M.T. a 22 Kv.

Final: C.T. N-1 Valverde de Mérida.

Término municipal afectado: Valverde de Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,176.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C/ Reyes Huertas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 200.

Emplazamiento: Valverde de Mérida. C/ Reyes Huertas.

Presupuesto en pesetas: 6.200.000.

Finalidad: Posibilitar nuevas edificaciones.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013720.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de agosto de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 5 de septiembre de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de Empresarios del Sur». Expte. 06/458.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto

873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 12 horas, del día 4 de septiembre de 1996 se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Empresarios del Sur», constituyendo su ámbito territorial el de la Comarca de la Sierra y el ámbito funcional todas las actividades empresariales de las distintas actividades

económicas y profesionales reconocidas, siendo los firmantes del acta de constitución D. José Rodríguez Pinto, con D.N.I. 8.432.627, y ocho Sres. más debidamente identificados.

Mérida, a 5 de septiembre de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de «OPABADAJOS». Expte. 06/461.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas, del día 16 de septiembre de 1996 se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «OPABADAJOS», constituyendo su ámbito territorial el de la provincia y el ámbito funcional todos los profesionales y autónomos que tengan su domicilio habitual en la provincia de Badajoz. Siendo los firmantes del acta de constitución D. José Antonio del Arco Cuecas, con D.N.I. 9.452.224, D. Luis Manuel Portillo Muñoz, con D.N.I. 8.808.776.

Mérida, a 16 de septiembre de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada OPAEXTREMADURA.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 15-05-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y

22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las nueve horas del día dieciséis del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ha sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «OPAEXTREMADURA», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, de profesionales y autónomos que realicen servicios u oficios por cuenta propia y ejerzan su labor en el ámbito de las ocupaciones ganaderas, artísticas, agrícolas, pesqueras, mineras, de servicios administrativos, periodistas, economistas, etc. y base su economía en el ejercicio de tal ocupación. Son los firmantes del acta de constitución de la presente asociación, D. José Antonio del Arco Cuecas, con D.N.I. 09452224-Y, y D. Luis Manuel Portillo Muñoz, con D.N.I. 08808776-Y.

Mérida, 19 de septiembre de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro, adquisición de lavadora industrial para el C.A.M.P. «Las Cruces» de Don Benito.

Celebrado el concurso para la contratación del suministro Adquisición de Lavadora Industrial para el C.A.M.P. «Las Cruces» de Don Benito anunciado en el D.O.E. n.º 70 de fecha 18 de junio de 1996, se hace pública la adjudicación, con fecha 8 de agosto de 1996, a la empresa SANTOS, ZANUSSI INDUSTRIAL, S.A. por un importe de 4.298.000 PTAS. (cuatro millones doscientas noventa y ocho mil pesetas).

Mérida, a 17 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. 15-01-96 (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución

de las obras de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, en la ciudad de Cáceres.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por procedimiento ABIERTO, mediante Concurso, la contratación del proyecto y ejecución de las obras de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, de la ciudad de Cáceres, con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 895.956.152 Ptas. (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCION: 20 meses.

CLASIFICACION REQUERIDA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1 y 2	b
C	Todos	e
I	6, 7 y 9	c
J	2 y 4	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Obras y Proyectos, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 18 de noviembre de 1996, en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de las proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, previa comunicación a los interesados del lugar, fecha y hora en que tendrá lugar.

Mérida a 17 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 03/08/95, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras del Pabellón Multiusos, de la ciudad de Cáceres.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por procedimiento ABIERTO, mediante Concurso, la contratación del proyecto y ejecución de las obras de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, de la ciudad de Cáceres, con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 798.434.146 Ptas. (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCION: 20 meses.

CLASIFICACION REQUERIDA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1 y 2	b
C	Todos	e
I	6 y 9	c
J	2	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Obras y Proyectos, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 18 de noviembre de 1996, en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de las proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, previa comunicación a los interesados del lugar, fecha y hora en que tendrá lugar.

Mérida a 17 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 03/08/95, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras, en la ciudad de Cáceres.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por procedimiento ABIERTO, mediante Concurso, la contratación del proyecto y ejecución de las obras de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, de la ciudad de Cáceres, con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 1.012.954.312 Ptas. (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCION: 20 meses.

CLASIFICACION REQUERIDA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1 y 2	b
C	Todos	e
I	6, 7 y 9	c
J	2 y 4	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Obras y Proyectos, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 18 de noviembre de 1996, en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de las proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, previa comunicación a los interesados del lugar, fecha y hora en que tendrá lugar.

Mérida a 17 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 03/08/95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, por la que se adjudican definitivamente la redacción del proyecto de restauración de la plaza de toros de Jerez de los Caballeros.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 13 de septiembre, correspondiente a la redacción del proyecto de restauración de la plaza de toros de Jerez de los Caballeros, a favor del Técnico Gonzalo Díaz Recasens, por la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000) Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 13 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 10 Has. de la finca "Cacho Garrovillano" del término municipal de Santiago del Campo».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 10 Has. de la finca "Cacho Garrovillano" del término municipal de Santiago del Campo», (Propietario: D. Manuel Cerro Vegas y n.º de expediente AF96/0000762) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publi-

cación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 25 Has. de la finca "La Mata" del término municipal de Campanario».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 25 Has. de la finca "La Mata" del término municipal de Campanario», (Propietario: Explotaciones Agropecuarias Donoso, C.B. y n.º de expediente AF96/0000913) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 56 Has. de la finca "Desahijo de Caleros" del término municipal de Cáceres».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 56 Has. de la finca "Desahijo de Caleros" del término municipal de Cáceres», (Propietario: D. Hmnos. Pozas Sanabria, C.B. y n.º de expediente AF96/0000855) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto

«Reforestación de 26,76 Has. de la finca "Campilluelo" del término municipal de Aldeacentenera».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 26,76 Has. de la finca "Campilluelo" del término municipal de Aldeacentenera», (Solicitante: D. Gabriel Fernández Jiménez y n.º de expediente AF96/0000857) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 83 Has. de la finca "La Judía del Barco" del término municipal de Alcántara».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de

impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 83 Has. de la finca "La Judía del Barco" del término municipal de Alcántara», (Propietario: S.A.T. Fuente Madero y n.º de expediente AF96/0000935) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de la finca "Hondo Moralejo" del término municipal de Torremocha».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de la finca "Hondo Moralejo" del término municipal de Torremocha», (Propietario: D. Félix Palomino Márquez y n.º de expediente AF96/0001051) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormen-

te, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 132,65 Has. de la finca "Pajarera y Palomar" del término municipal de Fuente de Cantos».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 132,65 Has. de la finca "Pajarera y Palomar" del término municipal de Fuente de Cantos», (Propietario: D. Máximo Rosario Rocha y n.º de expediente AF96/0000926) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 98 Has. de la finca "Dehesa Cabezas Gordas de Abajo" del término municipal de Brozas».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 98 Has. de la finca "Dehesa Cabezas Gordas de Abajo" del término municipal de Brozas», (Propietario: D. Manuel Reyes Nevado y n.º de expediente AF96/0000902) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 98 Has. de la finca "El Risco" del término municipal de Fuente de Cantos».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo

17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 98 Has. de la finca "El Risco" del término municipal de Fuente de Cantos», (Propietario: D. José Rosario Santos y n.º de expediente AF96/0001238) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 18 Has. de la finca "Amarilla" del término municipal de Fuente de Cantos».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 18 Has. de la finca "Amarilla" del término municipal de Fuente de Cantos», (Propietario: D. Jesús Carrasco Quintanilla y n.º de expediente AF96/0001272) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 53 Has. de la finca "Dehesa del Marqués" del término municipal de Valencia del Ventoso».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 53 Has. de la finca "Dehesa del Marqués" del término municipal de Valencia del Ventoso», (Solicitante: D. Antero Martínez González y n.º de expediente AF96/0001399) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 140 Has. de la finca "El Albercón Alto" del término municipal de Montemolín».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 140 Has. de la finca "El Albercón Alto" del término municipal de Montemolín», (Solicitante: D. Angel Pagador Antúnez y n.º de expediente AF96/0000923) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 13 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento abierto mediante subasta, correspondiente al proyecto de «Accesos al Hotel-Albergue de Monfragüe» en Torrejón el Rubio.

Por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento Abierto

mediante Subasta, de las obras correspondientes al proyecto de «Accesos al Hotel-albergue de Monfragüe» en Torrejón el Rubio.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Accesos al Hotel-Albergue de Monfragüe en Torrejón el Rubio.
- b) Lugar de ejecución: Torrejón el Rubio.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.228.633 Pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 244.573 Pesetas.

Definitiva: 489.145 Pesetas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica, Sección de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Félix Valverde Lillo n.º 2 - 2.ª Planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: (924) 38 11 22.
- e) Telefax: (924) 31 50 53.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 31 de octubre de 1996.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No necesaria.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación:

31 de octubre de 1996.

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.º Domicilio: C/ Cárdenas n.º 11.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Domicilio: C/ Cárdenas n.º 11.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 4 de noviembre de 1996.

e) Hora: 11,00 de la mañana.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 17 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 9 de julio de 1996, sobre rehabilitación de vivienda rural en finca «El Carpintero» sita en la Ctra. N-110, Km. 360,5, en el término municipal de Tornavacas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Rehabilitación de vivienda rural en finca «El Carpintero» sita en

la Ctra. N-110, Km. 360,5, promovido por Javier González Navarro, en el término municipal de Tornavacas.

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 9 de julio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 1996, sobre la creación de Coto de Pesca Consorciado, denominado «Serrejón» del término municipal del mismo nombre.

Por la Dirección General de Medio Ambiente se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca denominado «Serrejón», dependiente de este Organismo, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Término municipal: Serrejón.

Masas de aguas: Charcas: Encina Alta, Los Zahurdones, La Herrumbre y Camino de la Villa.

Límite inferior: Muro de la presa.

Límite superior: Cota de máximo embalse.

Especie de principal aprovechamiento: Tenca.

Periodo de funcionamiento: 1 de abril a 31 de septiembre.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos, excepto la charca del Camino de la Villa, todos los días.

Precio de los permisos:

—Extranjeros (clase 1.ª): 2.979 pesetas.

—Ribereños y Sociedades colaboradoras: 595 pesetas.

—Otros (clase 2.ª): 1.490 pesetas.

Mérida, 11 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 1996, sobre legalización del mesón y acondicionamiento de antiguas instalaciones ganaderas, para adaptarlas a complejo lúdico-deportivo en P.K. 6,6 de Ctra. de Badajoz a Valverde de Leganés.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de mesón y acondicionamiento de antiguas instalaciones ganaderas, para adaptarlas a complejo lúdico-deportivo en P.K. 6'6 de Ctra. de Badajoz a Valverde de Leganés. Promotor: Sociedad Cooperativa «Club Hípico Espectáculos Badajoz». Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente. Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida.

Mérida, 12 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1996, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de una obra.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Universidad de Extremadura, mediante expediente tramitado por la Sección de Patrimonio, 0.184.

OBJETO: Obra de ampliación y reforma de la Facultad de Educación en Badajoz.

PRESUPUESTO DE LICITACION: 83.989.107 pts.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

TRAMITACION Y FORMA DE ADJUDICACION: Concurso Público en procedimiento abierto.

OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección

de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz, Teléfono 28.93.00, Fax-27.32.60.

PRESENTACION DE OFERTAS: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de veintiseis días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz.

Badajoz, 16 de septiembre de 1996.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de septiembre de 1996, sobre delimitación del Polígono n.º 3, del Plan Parcial Suerte de Saavedra.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de julio de 1996, aprobó definitivamente la Delimitación del Polígono núm. 3, del Plan Parcial Suerte de Saavedra, actual S.U.P.-E.1, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, el cual linda: al Norte, con Ctra. de Badajoz a Corte de Peleas y un grupo de viviendas con referencia catastral de la Manzana 78.503; al Sur, con sistema general viario de nueva creación que lo separa del suelo no urbanizable; al Este, con viario de nueva creación que lo separa de zona industrial; y Oeste, con viario que lo separa de los polígonos 1 y 2 del mismo Plan Parcial. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 5 de septiembre de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 18 de junio de 1996, sobre modificación puntual de la SAU-9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

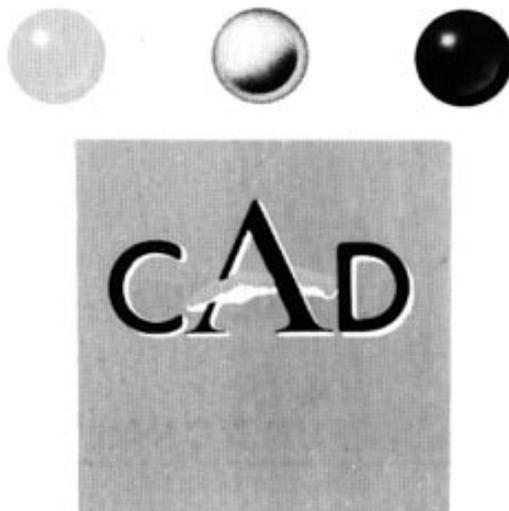
Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria por el mismo celebrada el día 5 de marzo pasado, modifica-

ción puntual de la SAU-9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, que incluye la recalificación a urbanos de uso industrial de los polígonos de actuación números 1, 3-A y 4, de dicha SAU-9, con obligación por parte de los promotores de ejecutar la urbanización, y cesión al Ayuntamiento de viales y el 15% del terreno urbanizado de cada uno de ellos, por el presente se abre periodo de información pública de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Hoy»

(último de ellos en que se publique), durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes por los interesados.

El expediente puede ser examinado cualquier día laborable de 8 a 14 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Montijo, 18 de junio de 1996.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PASCUAL.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 01 48
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n (apdo 96) • 66 24 69 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n • 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. • (927) 21 66 23 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21-ppal. • (924) 50 03 82 • GUAREÑA • Ctra. Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constituc., 4 • (924) 73 03 10 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • MÉRIDA • Avda. del Guadiana, s/n. • (924) 38 58 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • MORALEJA • Avda. de Lusitania, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constituc., 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1996, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1996 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1996 (envíos mensuales)	6.500 ptas.
Años 1980 a 1995 (ambos inclusive)	28.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995	6.000 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragoza, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

